

A V I S O

TRIBUNAL SUPERIOR SALA PENAL
BARRANQUILLA

Rad. **080012204000-2023-00069-00**
Ref. Interna No. 2023-00084 T

HACE SABER:

A las personas que a continuación se relacionan: **LEIDYS ELIZABETH DIAZ PAYARES** de quien se desconoce su dirección, que se le notifica mediante este Aviso del AUTO de fecha 26 de abril de 2023, proferido por el Magistrado Dr. DEMOSTENES CAMARGO DE AVILA, dentro de la acción de tutela presentada por el señor (a) **MADELEINES GUTIERREZ SANDOVAL** mediante apoderado judicial, contra la **FISCALIA 46 DELEGADA ANTE LOS JUECES DEL CIRCUITO**, trámite al que se VINCULÓ al JUZGADO DOCE PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTIAS DE BARRANQUILLA, POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA SIJIN, DIRECCION SECCIONAL DE FISCALIAS DEL ATLANTICO, SUBDIRECTOR SECCIONAL DE APOYO A LA GESTION DE LA FISCALIA GENERAL DE LA NACION – SECCIONAL BARRANQUILLA, SECRETARIA DISTRITAL DE TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL DE BARRANQUILLA y a la Ciudadana LEIDYS ELIZABETH DIAZ PAYARES, donde se resolvió conceder la impugnación interpuesta por el apoderado judicial de la accionante MADELEINES GUTIERREZ SANDOVAL, contra la decisión de Tutela del 15 de Marzo de 2023. Como consecuencia de lo expuesto, se ordena remitir el expediente a la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, para los efectos de la segunda instancia. NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

Se le informa a **LEIDYS ELIZABETH DIAZ PAYARES BARRETO** que QUEDA NOTIFICADA CON ESTE AVISO.

Favor contestar al correo electrónico de la secretaria sala Penal o solicitar mayor información:
secpnbqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co

Barranquilla, mayo 04 de 2023

El secretario,

OTTO MARTINEZ SIADO
Secretario Sala Penal Tribunal Superior Barranquilla.

Publicado en la página web de la Rama Judicial - Secretaría Sala Penal de Barranquilla
(<https://www.ramajudicial.gov.co/web/secretaria-de-la-sala-penal-del-tribunal-superior-de-barranquilla>)